



GACETA DEPARTAMENTAL

No. 0058 DE 2018-06-05

**Decreto No. 0102 del 2018-06-05 "POR MEDIO DEL
CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS
DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 2018 APROBADO MEDIANTE
DECRETO 0513 DE DICIEMBRE DE 2017"**

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003

 <p>GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO ELEGANTE</p>	<p>#0102</p> <p>DECRETO DE MODIFICACION</p> 	  
		<p>Código. FO-GF-04-005</p>
		<p>Fecha de modificación: 20/01/2016</p>

DECRETO No.

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNA MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018 APROBADO MEDIANTE DECRETO 0513 DE DICIEMBRE DE 2017".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, los artículos 73, 81 y 82 del Decreto 111 de 1996 y artículos 75, 81 y 82 de la Ordenanza N° 601 de 2008 "Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Caldas" y

CONSIDERANDO

- Que mediante el Decreto # 0513 del 26 de Diciembre de 2017 y publicado en Gaceta Departamental # 0193 del 27 de diciembre de 2017, se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas – Administración Central, para la vigencia fiscal de 2018.
- Que mediante la Ordenanza No 821 del 2018-05-22 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018 APROBADO MEDIANTE ORDENANZA 812 DE DICIEMBRE 1 DE 2017**", se aprobaron las presentes modificaciones al presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2018.
- Que en virtud de las anteriores consideraciones, y en especial las contenidas en el artículo 75 de la Ordenanza No. 601 de 2008, se hace necesario efectuar modificaciones a la distribución del PAC
- Por lo antes expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Adiciónense los siguientes rubros en el Presupuesto de Rentas del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2018.

M. C. C. C.
1

 <p>GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO EN EQUILIBRIO</p>	<p>DECRETO DE MODIFICACION</p> 	  
		<p>Código: FO-GF-04-005</p>
		<p>Versión: 06</p>
		<p>Fecha de modificación: 20/01/2016</p>

ADICION INGRESO						
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA DE FINANCIACION	PPRESUPUESTO DE INGRESOS	2018
	1105	1	1	9999	INGRESOS TOTALES	6.045.051.295
	1105	11	11	9999	INGRESOS CORRIENTES	6.045.051.295
	1105	110202	110202	9999	TRANSFERENCIAS	
	1105	110202	110202	9999	TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	
0-0119	1105	1102020109	11020202	9999	Cuotas partes pensionales	5 745 051 295
	1105	11020203	11020201	9999	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	
	1105	1102020303		9999	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	
	1105	110202030303		9999	De Entidades Descentralizadas Departamentales	
	1105	11020203030301		9999	De Entidades No Financieras Departamentales	
	1105	1102020303030103		9999	De Empresas No Financieras Departamentales	
0-0250	1105	110202030303010398	11020201	9999	Otras Transferencias de Empresas No Financieras Departamentales - SSF -	300 000 000

TOTAL ADICIÓN INGRESO \$6.045.051.295

Alceiz

 <p>GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO EN EQUILIBRIO</p>	<h1>#0102</h1> <p>DECRETO DE MODIFICACION</p> 	  
		<p>Código: FO-GF-04-005</p>
		<p>Versión: 06</p> <p>Fecha de modificación: 20/01/2016</p>

ARTICULO SEGUNDO. Adiciónense los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2018.

ADICION GASTO FUNCIONAMIENTO						
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA DE FINANCIACION	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2018
		21	201		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.745.051.295
		2103	20103		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.745.051.295
0-0119	1105	2103020303	20103002	9999	Cuotas Partes Pensionales	5 745 051 295
ADICION GASTOS DE INVERSION						
FONDO	C.G	POSPRE	AREA F.	CODIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROGRAMA Y SUB-PROGRAMA	DISTRIBUCION SECRETARÍAS 2018
					GASTOS DE INVERSION	300.000.000
				4	SECTOR SALUD	300.000.000
				4	SECTOR SALUD TRANSFERENCIAS	300.000.000
			13		GESTIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	300.000.000
0-0250	9999	2-30503	70413286	160035	SALUD PÚBLICA	300 000 000

TOTAL ADICIÓN GASTO \$6.045.051.295

Atcend.

 <p>GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO DEL GOBIERNO</p>	<p>DECRETO DE MODIFICACION</p> 	  
		Código: FO-GF-04-005
		Versión: 06
		Fecha de modificación: 20/01/2016

ARTICULO TERCERO. Contracreditense los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2018.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA DE FINANCIACION	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2018
		21	201		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.410.000.000
		2103	20103		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.410.000.000
0-0001	1105	2103020306	20103002	9999	Cuotas Partes Pensionales	3 410 000 000
GASTOS DE INVERSION						
FONDO	C.G	POSPRE	AREA F.	CODIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROGRAMA Y SUB-PROGRAMA	DISTRIBUCION SECRETARÍAS 2018
					GASTOS DE INVERSION	1.690.000.000
			76		ACUERDO DE RESTRUCTURACION DE PASIVOS - LEY 550	1.690.000.000
2-0001	1117	2305020104	51776254	160070	Pasivos con Entidades Públicas y de Seguridad Social Grupo 2	1 690 000 000

TOTAL CONTRACREDITO 5.100.000.000

ARTICULO CUARTO. Acredítense los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2018.

Atce

D

05 JUN 2018

005

 <p>GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO EN EQUILIBRIO</p>	<h1>#0102</h1> <p>DECRETO DE MODIFICACION</p> 	  
		<p>Código: FO-GF-04-005</p>
		<p>Versión: 06</p> <p>Fecha de modificación 20/01/2016</p>

FONDO	C.G	POSPRE	AREA F.	CODIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROGRAMA Y SUB-PROGRAMA	DISTRIBUCION SECRETARÍAS 2018
					GASTOS DE INVERSION	5.100.000.000
				1	SECTOR EDUCACION	2.100.000.000
			1		COBERTURA Y PERMANENCIA CON ENFOQUE DE CIERRE DE BRECHAS	2.100.000.000
0-0001	9999	23060209	1010101	160057	ACCESO Y PERMANENCIA	2 100 000 000
				2	SECTOR CULTURA	200.000.000
			8		PROTEGER Y PROMOVER LA DIVERSIDAD Y EL PATRIMONIO CULTURAL	200.000.000
0-0001	9999	230607	1020830	160018	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL	200.000 000
				3	SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES	800.000.000
			12		INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA	800.000.000
0-0001	9999	2301010151	10312285	160006	ADECUACION, REMODELACION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	800 000 000

Alcaldía

	DECRETO DE MODIFICACION 	   Código: FO-GF-04-005
		Versión: 06
		Fecha de modificación: 20/01/2016

				14	SECTOR INFRAESTRUCTUR A EN TRANSPORTE	2.000.000.000
			55		INFRAESTRUCTUR A VIAL PARA LA EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD	2.000.000.000
0-0001	9999	2301010305	31455162	160063	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL	310 000 000
2-0001	9999	2301010305	31455162	160063	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL	1.690 000 000

TOTAL CREDITO 5.100.000.000

ARTICULO QUINTO. El presente Decreto rige a partir del día siguiente de su publicación conforme lo previsto por el artículo 65 del C.P.A.C.A

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
 Gobernador


LUIS ALEXANDER PINEDA PALACIO
 Secretario de Hacienda

Uroses de 2016
 VoBo LUZ MARINA TORRES DE RESTREPO Secretaria Jurídica
 VoBo Sandra Marcela Osorio Castellanos, Jefe de Presupuesto